

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**PERÍODO EXTRA, FAST TRACK O SESIÓN ORDINARIA, FEBRERO-ABRIL, PLAN “B” DE AMLO EN SENADO; MONREAL, DESCARTA VÍA RÁPIDA O DISPENSAS**

De hoy al martes próximo, en la sede del Paseo de la Reforma, número 135 tienen para dictaminar en comisiones, la controversial minuta que, madrugada de ayer -3:41 horas-, aprobó la colegisladora, con los votos de Morena y aliados, en mayoría absoluta: la mitad más uno de los 500 diputados, 261 legisladores, en lo general y particular.

El proyecto de leyes secundarias para acotar al Instituto Nacional Electoral y otros “candados” a modo, para minar la autonomía del árbitro electoral, tiene su parte esencial en al recorte presupuestal que aplicarán al antiguo IFE, por más de 3 mil millones de pesos.

Si en San Lázaro, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, perfiló los tiempos y formas para desahogar el puyante asunto para nuestro sistema político, el cual, finalmente fue en periodo ordinario, cual señalamos en este espacio, en el Senado, su homólogo y correligionario, Ricardo Monreal Ávila, denota que el tema, podría dirimirse en más tiempo.

Tajante, el político de Zacatecas:

–“Vamos a cuidar el procedimiento legal, el procedimiento ordinario. No habrá atropellamiento, no habrá esto llamado vía rápida, que se dispensen o se abrevien o se evite el procedimiento ordinario. ¡No!, vamos a hacerlo con mucho cuidado y mucho respeto a nuestra investidura y, a nuestro órgano colegiado”.



Es decir, en la visión política del aspirante presidencial de Morena, el desahogo de la minuta, podría ser en el receso legislativo, del 16 de este mes al 31 de enero siguiente, o sea, en periodo extraordinario -una vez que autorice la Comisión Permanente-, órgano colegiado que se instala próxima semana, en el recinto senatorial.

En fast track, eso que no es otra cosa, sino la vía rápida, cual puntualiza el senador zacatecano.

O de plano, si hay “Parlamento abierto”, y se escuchan a todos los sectores del país que quieran dar su opinión en torno al puyante, candente y estridente asunto, el dictamen, se podría poner a consideración del pleno de los 128 senadores -para entonces, ya está electa la fórmula que falta en Tamaulipas-, en el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura.

El cual, inicia el primero de febrero próximo y se clausura 30 de abril siguiente.

Esas tres hipótesis, son las que podrían aplicar al decreto que está ahora en la cancha del Senado, de acuerdo a lo que ilustra el senador Monreal.

¡Vamos pues!, si llevan a cabo en el Senado, “Parlamento abierto” para analizar la minuta, participarían los gobernadores de Morena y de la oposición; los presidentes de los órganos electorales en los estados; alcaldes, académicos, especialistas en materia electoral, empresarios y dirigentes de los partidos políticos, entre otros actores con derecho a opinar en el asunto.

Además, se inscribirían para participar, diputados del bloque opositor, senadores de Morena y sus adversarios del PAN-MC-PRI-PRD. También, diputados locales, regidores u síndicos municipales.

De suceder así, obviamente, no será en una semana; la Junta de Coordinación Política que preside el mismo senador Ricardo Monreal, agendaría calendario, cual hizo en la colegisladora el diputado Ignacio Mier, para el asunto de seguridad pública, y se llevaría por lo menos, el mes de enero, toda vez que se atraviesan vacaciones de fin de año.

O cómo interpretar, las declaraciones que ayer, realizó el senador coordinador del grupo mayor:



-“Entonces, vamos a imprimirle el mayor análisis el mayor cuidado en la deliberación y vamos a procurar, sean escuchados todos los grupos parlamentarios, todas las voces y podamos en su momento, votar en consecuencia sobre e contenido de estas cuatro leyes”.

Las nombró de manera simple, sin tantos tecnicismos o retórica: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, nueva Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral y modificaciones a Ley Orgánica del Poder Judicial Federal. Además, reformas a Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De qué manera entender al senador presidente en Junta de Coordinación Política, cuando ilustra:

-“Ahora, en un rápido análisis que hice muy de madrugada, estuve viendo el debate o viendo la sesión, hice un rápido recuento, una numeralia cuantitativa, un análisis cuantitativo y, hasta donde me quedé, es que de los 493 artículos que contiene la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se modifican 315”.

Quiere decir, añade, que equivalen al 64 por ciento de contenido de este ordenamiento jurídico.

De los 97 artículos en Ley General de Partidos Políticos, explica, se modifican 59, lo que equivale a un 61 por ciento. Y de Ley General de Medios de Impugnación, la nueva ley, se establecen nuevas normas en 70 artículos, actualmente contiene, 110 artículos.

Y 143 artículos en Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.

Contexto que el mismo legislador de Morena, resume:

-“Si sólo sumáramos estos artículos sin los otros dos, de las leyes últimas que les referí, serían 457 artículos a modificar, que creo merecen ser analizados por los senadores, en una discusión amplia, respetuosa; sería con buen juicio y con ponderación. Eso es lo que vamos a hacer”.



¿Verdad que el bagaje de Ricardo Monreal, denota que la minuta, podrían llevarla hasta el próximo segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura.

¡Claro!, si desde ayer, el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal, dispuso al titular de gobernación, Adán Augusto López Hernández, que el proyecto se desahogue en el Senado, antes de la clausura del actual periodo ordinario de sesiones, el asunto, se analiza, discute, vota y aprueba, antes o el día de la clausura, que es dentro de 8 días.

Este escenario de virtual vía rápida, haría que el senador Ricardo Monreal, lleve a cabo un ejercicio más de política, mucha política, para -él, sí-, llevar a cabo diálogo con los coordinadores de oposición, y el tema, se haga cual propone el Presidente.

Hay que decirlo, el estilo personal de legislar cual responsable del grupo mayor en Cámara de Senadores, Ricardo Monreal Ávila, lo lleva al diálogo, acuerdos consensos, negociación, con sus homólogos del boque opositor. Y, los resultados, cada que puede, los recuerda, con todo propósito, no sólo por hablar.

Tiempo hay, para el buen análisis de la minuta, cual denota el senador de Zacatecas, ya que tienen hasta el mes de abril siguiente, cual ilustró en San Lázaro, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco.

En coincidencia con lo que señalamos líneas arriba, el coordinador del MC en el Senado, José Clemente Castañeda Hoeflich, solicitará en sesión de JCP, acordar una amplia discusión, responsable, sin prisas, a la minuta de leyes secundarias en materia electoral.

Reitera que no es el momento de hacer una reforma electoral, sino hasta después de la elección presidencial en 2024. “Si no hay más remedio que ir a una discusión, hagámosla con responsabilidad y con el tiempo debido, no sobre las rodillas”, plantea.

-“Las prisas de la Cámara de Diputados no son las prisas del Senado de la República. El Senado de la República no puede, a diferencia de lo que hizo la Cámara de Diputados, actuar con premura, con irresponsabilidad y generando en cualquier escenario un dictamen con una serie de errores



evidentes que pueden generar una descomposición política en el sistema electoral mexicano”, observa. Sin ambages, acusa:

-“Esta es, a todas luces, una reforma electoral que se promueve desde el poder, para mantener el poder, no para generar un sistema electoral más equilibrado, más competitivo, más abierto, más democrático, sino para tratar de ganar en la mesa, lo que tiene miedo a perder en las urnas”.

Monreal, admite saber cómo perfilar mayoría calificada, cuando se requiere, no esta vez, para asunto electoral en 6 leyes secundarias. “Creo que es conveniente se dé paso a la deliberación y discusión”, expresa, y que, en comisiones, deliberen y discutan, “porque para eso están”.

-“Ya de hecho, el poder discutir y deliberar artículo por artículo, ley por ley, es mucho avance, porque nosotros queremos que la gente se dé cuenta; que discutamos, deliberemos y veamos el contenido de esas normas. Es mucho avance, yo sí creo en eso”.

Monreal, denota que sí habrá modificaciones al dictamen de la minuta, en las comisiones que, en el Senado, aprueben los decretos, de 6 Leyes Reglamentarias.

Admite que “preocupan”, asuntos como el de la desaparición de las juntas ejecutivas distritales, el titular del Órgano de Control Interno, la propuesta de que legisladores federales que busquen ser reelectos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, el periodo de veda electoral.

-“También algunos temas, como el Sistema Nacional Electoral; también sobre la naturaleza del propio Instituto, la estructura orgánica del INE. Todo esto es parte de lo que tenemos que revisar, sin precipitación y lo estoy haciendo con mucho cuidado y cada senador, cada senadora, lo hará con cuidado”.

Además del coordinador del MC en el Senado, los del PAN-PRI-PRD, coincidieron como bloque opositor y dejaron en claro que no apoyan la minuta y solicitan más tiempo para su análisis.



Miguel Ángel Mancera Espinosa, perfila que una vez se agote el asunto, y se apruebe con los votos de senadores de Morena y aliados, el bloque opositor, presentará n ante la Corte, recurso de acción de inconstitucionalidad y controversia constitucional.

-“Es decir, un tema es por el fondo de inconstitucionalidad y, el otro, es por invasión de facultades y atribuciones, pero además, amparo...”, puntualiza. Pero también advierte, que el asunto, lo pueden judicializar otros actores:

-“... las autoridades que sientan que se invadieron sus facultades o atribución, pueden ir a controversia. Y los particulares, porque habrá muchos trabajadores que pueden advertir una afectación, podrían ir en amparo contra leyes, en un amparo contra leyes a partir de que tenga la publicación, que se requeriría acto de aplicación, por ser ley auto aplicativa 30 días, a partir de la aplicación”.

-“Y podría ser un amplificación de derecho en el planteamiento de amparo, pero habrá personas que de inmediato pueden acreditar su interés jurídico, solamente con acreditar que son trabajadores de las instituciones”.

Su homólogo del PAN, Julen Rementería del Puerto, fustigó aprobación de Morena en San Lázaro, a leyes secundarias en materia electoral, sin análisis de nada, y lamentó el proyecto:

-“Una reforma que elimina órganos importantes del INE, como la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, elimina la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, prácticamente también elimina el Prep, pero, además, se modifica el concepto de propaganda gubernamental, para que los funcionarios públicos, las corcholatas, pues puedan hacer lo que quieran”.

-“Y la joya de la corona, se prohíbe la posibilidad de que el INE y el Tribunal, puedan cancelar candidaturas por faltas graves a la ley”.

Deja en claro que no apoyarán con sus votos en la Permanente, convocar a un periodo extraordinario, porque quieren tiempo para leer “con cuidado”, y a profundidad, contenido de la



minuta. Pondera Reglamento del Senado, el cual, exige mayoría calificada, para dispensas de trámite a un dictamen, mayoría que no tiene Morena y aliados.

Julen Rementería, acusa que Morena y Amlo, quieren ganar las elecciones del 2024, con el control absoluto del árbitro y juez electoral.

-“Y eso es lo que no podemos permitir no solamente en la oposición, los ciudadanos de este país y que tienen que enterar de ello, de la verdadera intención de Morena.

Su interés, resalta, no es querer ahorrar dinero en el INE, es controlar el proceso electoral.

Así está el asunto del plan “B” en materia electoral secundaria, que promueve Andrés Manuel López Obrador. No es fácil aprobar el paquete de leyes reglamentarias cual se piensa.

¡Cuidado!, si ya advierte el bloque opositor, judicializan el asunto, para qué cometer más errores.

## EN EL CHACALEO

Virtuales mentadas de madre a los adversarios, leperadas, bravatas, insultos, descalificaciones, agravios, apodos, fue lo que se escuchó madrugada de ayer, durante la discusión del plan “B” del presidente López Obrador, en materia electoral... Deleznable, inmoral, que a la tribuna popular, suban para ejercer retórica en ese sentido, pero bien que omiten esencia de los asuntos que suben a discutir; no argumentan con fundamento jurídico ni mucho menos lleva a cabo una discusión de altura, nivel, cual diputados federales que son... ¡Caramba!... Sorprendió, hay que decirlo, comportamiento civilizado que mantuvo antes y después de la discusión del plan “A” y “B”, del Ejecutivo -en materia electoral y secundaria- en la tribuna, el diputado Gerardo Fernández Noroña, no así su correligionario, Benjamín Robles Montoya... Pedimos disculpas por involuntarios teclazos, dedazos y errores que presentamos ayer, en este espacio, más que ortográficos, de omitir vocal mayúscula y poner una minúscula; o poner a la diputada Amalia García Medina, militancia perredista, cuando hoy la tiene en el MC. En este noble y sagrado oficio, en ocasiones, se incurre en esas faltas, producto de la prisa por la hora o por la preocupación de enviar la información a donde se publica, máximo cuando se acercan las 4 de la madrugada... Los actores políticos de este país, aquellos que hoy ocupan un encargo de elección popular, en la curul, escaño, alcaldía, Palacio de Gobierno, Congreso local, deben revisar cuidadosamente, reformas electorales que presentó el Ejecutivo Federal en el plan “B”, porque en su futuro político, lo que hoy aprueban, mañana, los





perjudica, y más, si cambian de un partido político a otro. Además, como nada es para siempre, Morena, al rato, puede ser partido de oposición y lo que hoy propone, con su jefe máximo, años después, puede significar la sepultura, para su clase política o cual partido con registro. ¡Cuidado!... el desahogo de la minuta del plan “B” en el Senado, empata con el tema de la elección de 4 consejeros electorales en Cámara de Diputados... Casualidad o coincidencia, que en política no lo es, obliga negociación, diálogo, acuerdos, consenso, entre todos los que integran nuestro sistema política mexicano, “del presidente para abajo”, no de unos cuantos ni de unos pocos... Mal le fue a la presidenta en Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, durante su comparecencia en el pleno del Senado... La panista, Kenia López Rabadán, le enumeró sus 10 errores al frente del órgano autónomo, le exigieron su renuncia y dedicarse a la defensa de los derechos humanos en todos los mexicanos, no ponderar servilismo gubernamental... Por el PRI, legisladora sonoreense, Sylvana Beltrones Sánchez, observó que al frente de la CNDH, todo parece indicar que el órgano autónomo, sirve de simulación y se enfrentó a situaciones poco decorosas que, desafortunadamente, son de amplio conocimiento entre los mexicanos... La senadora priista, exhortó a la defensora de los derechos humanos en el país, “cuide a la institución, que no es propiedad de ningún gobierno, sino patrimonio de todos”; la cuestionó en asuntos de los 43 normalistas de Ayotzinapa, feminicidios y violaciones a las garantías de los mexicanos. “El papel de la CNDH no es de activismo, sino de un verdadero ejercicio institucional en un marco constitucional que si se desprecia, acaba de pervertir la nobleza de su propósito”, criticó la senadora Sylvana Beltrones, a la presidenta en CNDH. ¡Zas!... Dada la situación política en Perú, se da por hecho que el presidente Andrés Manuel López Obrador, cancele gira a ese país, asunto que, ayer, comunicó la secretaría de Gobernación a Cámara de Senadores... En un principio, el mandatario mexicano, se ausentaría del territorio nacional, del 13 al 15 de este mes, para participar en la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico... En redes sociales, mucho se difundió sobre la caída del presidente de ese país, José Pedro Castillo Terrones... El nuevo gobierno que preside una mujer, Dina Boluarte, ya lo reconocieron otras naciones latinas, pero se ignora la postura del gobierno mexicano... Santiago Creel Miranda, reconocieron en la bancada que coordina Ignacio Mier, llevó a cabo conducta republicana, en la sesión durante la cual se desechó el plan “A” y aprobó plan “B”, del presidente López Obrador, en materia electoral... Hay que decirlo, con sus excepciones, cual señalamos líneas arriba, civilidad, permeó entre todos los grupos parlamentarios en este asunto, cuando se discutió en asamblea plenaria...